



Área profesional: Tributación

**Acción Formativa:**

# Recaudación de Tributos Locales

## PRESENTACIÓN

Este Curso pretende dar a conocer los tributos que son competencia de la Administración Local, su clasificación, peculiaridades y criterios de aplicación, así como el Régimen Jurídico que regula su aplicación.

Es adecuado tanto para funcionarios y trabajadores públicos, así como para responsables políticos y personas en general que deseen conocer el Sistema Tributario Local. Igualmente puede resultar interesante para opositores a la Administración.

## OBJETIVOS

Conocer los tributos que son competencia de la Administración Local, su clasificación, peculiaridades y criterios de aplicación, así como el Régimen Jurídico que regula su aplicación.

## METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

## **PROGRAMA**

### **UD1. La Gestión Recaudatoria**

- La Gestión Recaudatoria
- Concepto de Tributo
- Las Infracciones y Sanciones tributarias
- Obligados tributarios
- Normativa reguladora
- Órganos de Recaudación
- Facultades de los órganos de recaudación.
- Períodos voluntario y ejecutivo
- Competencia
- Entidades colaboradoras en materia de Gestión Tributaria
- Ingresos de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.
- Notificación de liquidaciones
- Resumen

### **UD2. La extinción de la deuda**

- La extinción de la deuda
- Extinción de la deuda
- Legitimación y lugar del pago
- Formas de pago
- Justificantes y certificaciones del pago.
- Resumen

### **UD3. Aplazamiento y fraccionamiento del pago**

- Aplazamiento y fraccionamiento del pago
- Aplazamiento y fraccionamiento del pago
- Competencia
- Solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento
- Tramitación y resolución de las solicitudes
- Inadmisión de solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento.
- Garantías en aplazamientos y fraccionamientos.
- Adopción de medidas cautelares

- Dispensa de garantías
- Tramitación de solicitudes
- Resolución de solicitudes
- Cálculo de intereses
- Actuaciones en caso de falta de pago
- Ejecución de garantías
- Resumen

#### **UD4. Otras formas de extinción de las deudas**

- Otras formas de extinción de las deudas
- Deudas compensables
- Efectos de la compensación
- Baja provisional por insolvencia
- Revisión de fallidos y rehabilitación de créditos incobrables
- Resumen

#### **UD5. La Recaudación en período voluntario y en período ejecutivo**

- La Recaudación en período voluntario y en período ejecutivo
- Recaudación en periodo voluntario
- Recaudación en periodo ejecutivo
- Procedimiento de apremio
- Procedimiento de recaudación frente a los sucesores
- Resumen

#### **UD6. La ejecución forzosa. Los Embargos**

- La ejecución forzosa. Los Embargos
- Diligencias de embargo
- Práctica de los embargos
- Concurrencia de embargos
- Orden de prelación en los embargos
- Anotaciones preventivas
- Requisitos de los mandamientos de embargo
- Presentación de los mandamientos en el Registro de la Propiedad
- Incidencias en las anotaciones de embargo
- Contestaciones de los registradores

- Depósito de bienes embargados
- Resumen

#### **UD7. Enajenación de los bienes embargados**

- Enajenación de los bienes embargados
- Valoración y fijación del tipo
- Títulos de propiedad
- Formación de lotes y orden para su enajenación
- Formas de enajenación
- Enajenación por subasta
- Enajenación por concurso
- Enajenación mediante adjudicación directa
- Adjudicación de bienes y derechos
- Inscripción y cancelación de cargas
- Actuaciones posteriores a la enajenación
- Costas del procedimiento de apremio
- Honorarios y gastos de depósito y administración
- Liquidación de las costas
- Terminación del procedimiento de apremio
- Tercerías

## **DURACIÓN**

**25 horas lectivas**

## HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de  
Administración Pública

## SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,  
Formación  
y Trabajo  
Autónomo



Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



## CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



## ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

**Autoforma**



**CEC**  
CONFEDERACIÓN  
**EMPRESARIOS**  
PROVINCIA DE CÁDIZ

